



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR 2011

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Córdoba, entre los días 20 y 23 de Mayo del corriente año a fin de concurrir en el marco de la "Diplomatura en Recursos Humanos" organizada por la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel Ángel GARCIA, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Asesor Letrado Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Córdoba entre los días 20 y 23 de Mayo del corriente año a fin de concurrir en el marco de la "Diplomatura en Recursos Humanos" organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

191 / 11